

Fecha: 02-07-2025
Medio: Diario la Región
Supl.: Diario la Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 535,0
VPE: \$ 754.297

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Investigan posible violencia obstétrica en muerte de joven madre de Canela**

Investigan posible violencia obstétrica en muerte de joven madre de Canela

Fernanda Pinto falleció tras dar a luz en el Hospital de Illapel. Su caso abrió una indagatoria del Servicio de Salud y motivó la intervención de instituciones como el Ministerio de la Mujer y SernamEG.



Por Joaquín López Barraza

El fallecimiento de Fernanda Mabel Pinto Pinto, joven madre de 26 años oriunda de Canela, ha generado conmoción en la región de Coquimbo y abrió una serie de diligencias administrativas para esclarecer lo ocurrido durante su atención en el Hospital de Illapel. La principal hipótesis apunta a un posible caso de violencia obstétrica.

La situación es investigada por el Servicio de Salud de Coquimbo y también por el municipio de Canela, que decretó duelo comunal por un día en memoria de la joven. El caso encendió además las alertas entre organismos vinculados a la atención de mujeres, debido a que la muerte se habría producido en el contexto del parto.

La diputada Carolina Tello ofició al Ministerio de la Mujer y al Servicio de Salud de Coquimbo solicitando antecedentes formales del caso, en el marco de la nueva ley que tipifica la violencia gineco-obstétrica como una forma de violencia de género. La parlamentaria señaló que el objetivo es visibilizar el caso y conocer qué acciones concretas están tomando las instituciones responsables.

«Hemos puesto a disposición el espacio que tenemos en la Cámara

para poder visibilizar este caso, hemos oficiado al Hospital de Illapel y al Servicio de Salud para que se esclarezca este hecho. Despachamos hace pocos meses una ley que busca erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres y ahí se incorporó el concepto de la violencia gineco obstétrica, así es que esperamos prontas respuestas en este caso», afirmó la diputada Tello.

La secretaria regional de la cartera de la Mujer y Equidad de Género, Camila Sabando aclaró que la institución está coordinando con el alcalde de Canela y el seremi de Salud de la región, quien le informó que ya se comenzaron a realizar las diligencias correspondientes «para tener información concreta respecto a lo ocurrido en este caso».

«Quiero señalar además que desde hace un año se encuentra vigente la ley integral contra la violencia hacia la mujer, en la que, entre otros aspectos, se incluye la tipificación de la violencia obstétrica», enfatizó.

También le entregó sus condolencias a la familia pues «viven momentos de dolor y espero que pronto se puedan aclarar las circunstancias de este lamentable suceso que enluta a la comuna de Canela y a nuestra región».

Desde el Servicio Nacional de la

Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), la directora regional Priscilla Olivares Verasay informó que ya se estableció contacto con la pareja de Fernanda, con el objetivo de entregarle orientación jurídica inicial, además de información sobre los canales de apoyo disponibles.

«Relevamos que la violencia obstétrica constituye una forma de violencia de género, recientemente reconocida en nuestra legislación mediante la Ley Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Por ello, situaciones como esta deben ser abordadas con

máxima responsabilidad desde un enfoque de derechos», sostiene Olivares.

En tanto, realizó un llamado a que las instituciones con competencia en la materia «actúen de manera coordinada, tanto para esclarecer los hechos como para avanzar en medidas que garanticen una atención en salud respetuosa y con perspectiva de género».

«Reiteramos nuestro compromiso con la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, colaborando dentro de nuestras atribuciones para fortalecer las respuestas institucionales y evitar que situaciones como esta vuelvan a repetirse», dijo.

■ **El caso de Fernanda se suma a un debate pendiente sobre las condiciones de atención en salud sexual y reproductiva en zonas rurales. Las instituciones involucradas comprometieron diligencias y acompañamiento a la familia, en un proceso que aún está en curso.**

Funeraria

Patricio Calderón

Renacer San Luis

Desde 1982

En la experiencia esta la diferencia

Atención especial a pensionados IPS, AFP, Cías. de seguros

Servicio completo sin costo para la familia

Una valiosa ayuda en un momento difícil

Avenida Alessandri 784 | Coquimbo

Fono: 992319988 | Whatsapp: +569 61391520

Fijo: 512 - 318955 | mail: jcalderonpino@hotmail.com

Funeraria San Luis & Renacer de Coquimbo